

RESOLUCIÓN **10953** DE 30 SEP 2015

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 10952 del 30 de septiembre del 2015, "por medio de la cual se suspende el horario de la prestación del servicio público registral y de labores en las oficinas de registro de instrumentos públicos de Bogota Zonas Norte, Centro y Sur los días Sábados"

EL DIRECTOR TECNICO DE REGISTRO

En ejercicio de la función conferida por del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y las delegadas mediante resolución 4815 del 04 de mayo de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Resolución número 10952 del 30 de septiembre de 2015, por medio de la cual se suspende el horario de la prestación del servicio Público Registral y de labores en las oficinas de registro de instrumentos públicos de Bogota Zonas Norte, Centro y Sur los días Sábados"

Que por error involuntario en la Resolución 10952 del 30 de septiembre de 2015, en su parte resolutive en el artículo primero se manifestó que se suspende el horario de la prestación del servicio Público Registral y de labores en las oficinas de registro de instrumentos públicos de Bogota Zonas Norte, Centro y Sur los días Sábados, seria a partir del día 19 de septiembre de 2015 siendo correcto a partir del día 03 de octubre 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución número 10952 del 30 de septiembre de 2015, en su parte resolutive en el Artículo primero siendo la fecha correcta el día 03 de octubre 2015 que se suspende el horario de la prestación del servicio Público Registral y de labores en las oficinas de registro de instrumentos públicos de Bogota Zonas Norte, Centro y Sur los días Sábados Por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

30 SEP 2015


LIBARDO RAFAEL SIERRA PACHECO
Director Tecnico de Registro

Proyectó: Juan Carlos Diaz Ortega